

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran informacion de Castilla y Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción
Dirección, Redacción y Administración
MAYOR PRAL.
TELÉFONO N.º 8.

Precios de suscripción
CAPITAL
Mes. 10 pta.
Año. 100 pta.
PROVINCIA
Trimestre. 27 50 pta.
Semestre. 54 pta.
Año. 100 pta.
SEMI-PROVINCIA
Mes. 7 pta.
Año. 70 pta.
Trimestre. 21 pta.
Semestre. 42 pta.
Año. 70 pta.

+

Doña Polonia Arroyo de la Riva

ha fallecido el día 9 de Febrero de 1913

A LOS 46 AÑOS DE EDAD

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolado viudo, don Daniel del Barco; hermanos Isidoro, Mariano (ausente), Perpétua y Benita; hermanos políticos, tios, primos y testamentarios,

Suplican a sus amigos se dignen encomendar a Dios en sus oraciones el alma de la finada y asistir a la Misa de Funeral que tendrá lugar mañana martes 11, a las nueve de la misma, en la iglesia parroquial de Santa Marina, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

El duelo se despide en la iglesia.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 dias de indulgencia a sus diocesanos en la forma acostumbrada.

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico.

Ibáñez, dentista

Calle Mayor, núm. 35, principal
Gabinete odontológico, montado con todos los adelantos de la profesión; 25 años de prácticas.

Doctór Arturo Bustamente

Exmédico de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición, exalumno de varias clínicas de París.
Consulta especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón.
Laboratorio de investigación clínica. De 2 a 4; D. Sancho, 11, 1.º

Cebollas superiores

Se venden en el almacén de frutas de Alejandro Ortega, Berrugete, 8 y 10.

Colmenar

Se vende en campo de esta ciudad. Tierras y casa en Valdequina; informará Isidoro Faramo, Palencia.

Se vende

Un carro con toldo, para dos caballerías, para acarreo de Molino.
Informará Bernardo López, en Villafuena.

Se arriendan

oien obradas de terreno de primera, con riego, propio para patatas, en total ó en parte. Dirigirse a Dámaso García, droguería de Escudero.

Venta de casas

Se venden 12 sitas en Palencia a pagar en plazos hasta 8 años, interés 5 por 100 anual; para tratar con don Sebastián González, procurador, mayor principal, 35.

ALCALÁ, Zapata, núm. 29; Cubo, núm. 12; Placeta de Pedro Espina, núms. 5 y 7; Carreteras, núms. 18 y 22; Gil de Fuentes, núm. 14; Trompadero, núm. 1; Mayor pral., núms. 207 y 209; Menorador, núm. 5; mayor pral., números 216 y 218.

Se venden

las casas de la calle Mayor pral., número 24, Zapata, núm. 27 y avenida de la República Argentina, núm. 10; para tratar con el testamento D. José Calvo Barrios.

Tabletas V. Bustos

Balsámicas, antiépticas y calmantes, curan catarros, resfriados, bronquitis, asma, roncquera y calmantes de la tos. Depósito: Farmacia del señor Fuentes Aspúrz e Hijo, Palencia; y en la del autor V. Bustos Acitores, Torquemada. Pídanse en farmacia. Precio 1,50 caja.

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS
Pardo, 2.º, Central Plaza de 11, 1.º

En la Económica

Velada necrológica en honor de Costa

Para conmemorar el segundo aniversario del fallecimiento de Joaquín Costa, se celebró a las siete de la noche del sábado último la anunciada velada necrológica en el salón de actos de la Sociedad Económica Palentina de Amigos del País.

El local, desde mucho antes de dicha hora, era pequeño para contener al público, parte del cual hubo de quedarse en la puerta, sin conseguir entrar. Presidió la velada el director de la Económica, señor Navarro, con los señores Martínez de Azcoitia (don Carlos), Ortega Arroyo, Junco (don Manuel), Buit, Lázuriz y López Diezquijada.

El presidente expuso el objeto de la velada, diciendo que obedecía a indicaciones de distinguidas personalidades de Madrid, las cuales se habían propuesto reverenciar simultáneamente en varias provincias a uno de los mas grandes prestigios nacionales, a Joaquín Costa, rindiendo un homenaje póstumo a su memoria.

Seguientemente, concedió la palabra al elocuente abogado don Juan Díaz Caneja, el cual ocupó la tribuna, haciendo un precioso estudio del sociólogo aragonés en su condición de patriota, de español.

Consideróle como uno de los hombres que con más fervor han sentido la idea de la Patria, y ensalzó su cariño hacia ella, encontrándole hondo, sincero y arraigado y viendo en el solitario de Graus una altísima figura que supo auscultar los latidos del moribundo corazón español, con toda la clarividencia de un psicólogo perfecto.

Vió en Costa al precursor de las teorías económicas modernas, atribuyéndole los programas de las políticas agraria é hidráulica, basada esta última en la que desarrollara en Aragón el ministro Pignatelli, y expuso la forma educativa que se debe emplear en la enseñanza de los niños, según los principios sociológicos del profundo pensador osense.

¿Qué nos enseñan en las escuelas?—dijo—Una historia plagada de fratricidios y de crímenes y de luchas, una historia que huee a sangre y al humo de la pólvora. Pues bien, yo, contra ese concepto histórico, exclamo como Costa: «Hay que echar las siete llaves al sepulcro del Cid.» (Aplausos). Pero esto no quiere decir que pasemos una esponja por la historia nacional, no; queden para ejemplo del mundo en ella, las enseñanzas de Pavia y de las Navas de Tolosa, queden los gloriosos nombres del Gran Capitán y de Legazpi, y queden también aquellos otros muchos nombres de Pignatelli, Aranda y Joveianos, que tan íntima relación tienen con la predicación del león de frases y queden por último aquellos otros muchos unidos a la tradición de la patria, que él veneraba tanto: Santa Teresa de Jesús, San José de Calasanz y Cervantes.

Se revuelve después el orador contra el caciquismo, diciendo que impide nuestra regeneración ante la ley (aplausos) y canta con Joaquín Costa a la libertad é igualdad de los ciudadanos, a quienes como él desearía ver obligados por un artículo primero de la ley Mar-

cial «a defender a España con los libros en la mano.»

Convencido de la ineficacia, más aún, de la imposibilidad de la reconstrucción, aboga por la destrucción de lo viejo para construir lo nuevo, para educar a este pueblo español que, mientras desoye a Costa, que le predica desde sus montañas, aplaude frenético a «Machiquito» y vitorea a la Pastora Imperio. (Grandes aplausos).

Después de amplias referencias al criterio sustentado por Costa en las guerras coloniales, se retira de la tribuna, glosando el epitafio esculpido en la tumba de Miguel Angel y diciendo: «Callo, porque no quiero turbar su reposo.» (Prolongados aplausos.)

Ocupa a continuación la tribuna el distinguido notario señor Massa, el cual empieza por declararse inexcusable obligado a contribuir al homenaje rendido a Costa, que como saben nuestros lectores, ejerció la misma sagrada profesión que el orador.

Este se congratula en fogosos párrafos de que un conservador, el señor Díez Caneja, haya tenido la sinceridad de considerar a Costa como el propulsor de la libertad y de la igualdad ante la ley, y añade que también amó Costa la verdadera tradición de la patria y fué de ella el defensor más entusiasta.

Estudia el señor Massa a Costa como notario, laudándole con entusiasmo, porque habiendo figurado en una profesión que por sus privilegios, pudo hacerle poderoso, lejos de aprovecharse de ello, tuvo el valor de ir descubriendo todos los defectos de que es susceptible esa profesión.

Como elogio grande, a fé que lo es, leyó el señor Massa los siguientes párrafos que Costa dedicó a los notarios:

«Si carecen de trabajo, cúlpense a si propios; sean activos, esto es, déjense de quirotismos, y en vez de pudrirse sobre los libros, exhibanse en el mercado; si no andan al acecho de los ministros, directores generales, alcaldes, diputados provinciales y directores de Bancos, de los herederos, de los novios, de los organizadores de compañías industriales ó mercantiles, de los moribundos, de los escribanos y rematantes; si no admiten rebajas, ganchos y participaciones; si repugnan negociar su signo notarial al tipo corriente de cotización de las Borsas de contratación de los agentes; si no hacen la corte a los zurripetos; si mortifican a los otorgantes, tomando en serio las solemnidades exigidas por la ley en el otorgamiento; si el espantajo del decoro les detiene, trabándose la voluntad, no se llamen a engaño ni se quejen; es que no están suficientemente armados para la lucha; es que no poseen las dotes que el público apetece en la profesión y por las cuales se hace él nuestro, haciéndonos nosotros suyos; es que no sirven para el oficio; retirense por el foro ó déjense morir.»

Estudió seguidamente el señor Massa las reformas que dentro del ejercicio de la profesión notarial propuso Costa y habló de éste como psicólogo, viendo en él al representante genuino del espíritu de España, no sólo en lo que afecta al pasado, sino al presente y al porvenir.

Costa—dijo—fué un gran precursor, fué un iluminado. Fué una gloria nacional y yo me siento orgulloso de que aquí resuene, llenándolo todo, el nombre augusto del sabio aragonés.

Así terminó el señor Massa su magnífico discurso, entre grandes y entusiastas aplausos.

Ocupó en tercer lugar la tribuna el joven letrado don César Gusano, que estudió a Costa como jurista, haciendo de él cumplidísimos elogios y refiriéndose principalmente a tres aspectos de la jurisprudencia de Costa: público, político y privado.

El orador va en las obras de Costa un ataque decidido al principio de que la ignorancia de las leyes no hace excusable su cumplimiento, ve también en él un gran defensor de la libertad de testar y al paladín que labora con entusiasmo por conseguir la consideración de la mujer, tratando de llevar al Código civil una participación real y efectiva para que ella, una vez que se declare disuelto el matrimonio.

El señor Gusano hizo muy atinadas referencias al famoso pleito de la Solana, en el que Costa, después de defender los derechos de multitud de pobres, pidió a éstos como honorarios de su improbable trabajo, la modestísima cantidad de siete reales. Con este motivo, el orador ensalza su honradez y propone que en todos los colegios de abogados de España se coloque el retrato de Costa. (Grandes aplausos).

El notable letrado señor Peñalba, último orador que ocupó la tribuna, representó a Costa como estadista, en el

qual ofrece tres matices distintos: el de la inteligencia, el de la voluntad y el de la cultura.

Ensalza el señor Peñalba la laboriosidad de Costa y dice: «Fué un trabajador infatigable, que tuvo el derecho de pensar por todos los españoles.»

En un arranque de entusiasmo por sus ideales políticos, el orador, elogiando la honradez acrisolada de Costa, fustigó a los políticos actuales, que, a su juicio, «sacrifican al país por ideales absurdos que han desaparecido ya del mundo entero y de aquí desaparecerán siempre.»

Se detuvo un momento el señor Peñalba para referirse a la obra de Costa «Oligarquía y caciquismo», y después, entre nutridos aplausos, terminó ensalzando el amor a la justicia.

Hizo el resumen de los discursos el presidente de la velada, doctor Navarro y pronueció un discurso tan breve como hermoso y sentido. Nos dijo que viéramos en Costa un héroe, un símbolo, un ejemplo, y si así no lo viéramos, harlo deleznable habría sido la solemnidad que en su honor celebrábase.

Consideró como expansiones hijas del amor las flagelaciones apolíticas de Costa y nos aconsejó que amemos a la Patria como él la amó, tristemente, melancólicamente, pero desde lo más hondo del alma.

Cuando el señor Navarro terminó su discurso, se escucharon grandes aplausos.

Todos los oradores fueron felicitadísimos. La velada terminó antes de las nueve de la noche.

El Comedor Escolar

Donativos recibidos para su sostenimiento:

D. Gándido Germán Esteban.	50
> Fermín L. de la Molina.	5
> Andrés Nieto.	2
> José Atienza.	1
Academia Moreno Perál.	21 75
Excmo. Diputación Provincial.	200

Suscriptores mensuales	
D. Bonifacio Alonso.	2
> Vicente S. Guerrero.	1
> Perfecto G. Cuena.	2
> Salvador de Juana.	1
> Angel Torres.	1
> Mariano Vicente.	30
> Santiago Lardely.	1
> Paudino Alonso.	1
> José Rivas Gallego.	1
D. Celestina Pascual.	5
D. Oaofre Encinas.	25
> Nazario Vazquez.	1
> Pablo Madría.	1
> Adolfo Madariaga.	1
> Constantino Escudero.	2
> Eladio Maté.	1
> Teodoro Pedrosa.	1
> Mariano Ortega.	50

Los que por olvido no hayan recibido boletín y deseen contribuir a esta obra de caridad, pueden entregar sus donativos en la librería de Santiago Rincón.

TRIBUNA LIBRE

Para el Sr. Director general de Seguridad

Transporte por ferrocarril de los agentes de policía y sus familias.—Ventajas, prontitud en los servicios.—Brigada permanente sobre las líneas.

Aún más en extremo resulta que los sufridos policías españoles no disfruten el beneficio ferroviario que otras instituciones.

El policía no es ni más ni menos que un asimilado militar que, en el cumplimiento del deber y por razón del servicio está constantemente en batalla.

Ocorre, que cuando trasladan a un policía de cualquier clase, se vé y se desea para efectuar el traslado: primero por los billetes del ferrocarril para su familia; luego el transporte del mobiliario y después fonda, etc, etc.

Ocorre en caso de la persecución de hombres sospechosos, los cuales llegan a la estación del ferrocarril, adquieren su billete y se marchan donde les place. Aquel agente que le sigue muy de cerca, ve que todos sus esfuerzos son inútiles, que el sospechoso se marcha y él tiene que concretarse a dar las órdenes necesarias, que acierta ó no acierta.

Todo eso debía evitarse por medio de una soberana disposición, dando al policía lo que precisa y debía poseer, y nadie mejor que el señor Méndez Alanis, con su recto criterio, podría llevarlo a cabo, desenvolviendo ese círculo vicioso de costumbres; para ello

bastaría un detallado estudio para formular y fundamentar estas mis conclusiones:

Primera. Recabar para casos de traslados forzosos, que las familias de los policías tengan franquicia gratis por ferrocarril por cuenta del ministerio de la Gobernación; para ello se podía emplear el mismo sistema que se utiliza para la familia de los militares.

Segunda. Sustituir el actual carnet «del gano» por una cartera-póliza de identidad, la cual sólo pudieran usar las clases que el señor director general de Seguridad ó sus delegados determinarían. Esos carnets podrían tener la siguiente extructura: 0,14 por 0,10 metros, con punta redonda, formando estuche con fuelle en cualquiera de los lados interiores y exteriormente estampado el escudo nacional y la inscripción: «Cuerpo de Seguridad.—Policía española.»

En los lados interiores pudieran tener:

1.º El número de la cartera; 2.º Un rectángulo de 0,08 por 0,06 metros, donde vaya pegado el retrato en busto descubierta del interesado; 3.º Nombre, apellido y empleo; 4.º Punto y fecha donde se verifica la entrega del carnet; 5.º Firma del interesado y del jefe; Sexto El sello en seco del ministerio de la Gobernación ó Dirección general de Seguridad estampado sobre una de las margenes del retrato y en forma que pise el papel de la cartera policía.

Tercera. Dentro del estuche de la cartera se podría colocar un cuaderno talonario con «cien» vales, que sirvan para efectuar viajes por cuenta del Estado, con cargo a Gobernación, y por cuenta propia a mitad ó cuarta parte de precio.

Esos taloncillos podrían tener las inscripciones siguientes:

Clase... Cuerpo de Seguridad... Números... Policía española.

Don... viaje por cuenta (1)... desde... a... de... de 1913.—El inspector de tal, Fulano.

Los vales estarían preparados para que su propietario llenase en ellos, con tanta la fecha y lugar en que los emplea, la clase del billete del ferrocarril (primera ó segunda) y el recorrido que desea efectuar y si es por cuenta propia ó del Estado, con cargo a Gobernación. Esos vales serían firmados por el interesado a más de hacer constar en ellos su cargo.

Tanto las carteras como los talonarios los suministrarían la Dirección general de Seguridad, ó en su lugar los respectivos gobernadores civiles.

La cartera de identidad y el retrato, se restituirían por deterioros que las inutilizasen ó al obtener el agente el ascenso inmediato, y el retrato, se renovaría cada seis años, como plazo máximo.

El interesado, al efectuar un viaje debería llenar el vale y su talón antes de canjearlo por el billete de ferrocarril. Cada cupón valdría para un viaje sencillo, especificando con claridad si el viaje se efectuaba por cuenta del Estado ó propia.

Por Real orden del 20 de Diciembre de 1908, el ministro de la Gobernación dió a conocer las categorías a quienes concedían autorizaciones órdenes para el transporte de agentes del Cuerpo de policía expedidas por los gobernadores civiles, el comandante general del campo de Gibraltar y los jefes superiores de policía de Madrid y Barcelona, cosa que en la práctica precisaría modificaciones.

Por otra parte, y por ser del orden civil pudiera tenerse presente el art. 99 de la cartilla de la guardia civil, en su parte referente al servicio de vías férreas; el art. 75 del reglamento militar y el apartado cuarto, art. 7.º del Código de Justicia militar que dice tienen los individuos un perfecto derecho a viajar gratuitamente siempre que su número no exceda de cuatro, aún cuando el viaje lo verifiquen por licencia, traslado ó otra causa.

Los límites de las facultades de los gobernadores civiles para los efectos de transporte de policía fueron determinados en la real orden de 31 de Julio de 1882, que también señaló las obligaciones de las expresadas autoridades cuando hubieran de ordenarlos, teniendo en cuenta que el crédito consignado en el art. 4.º capítulo 7.º sección sexta del Presupuesto, era aplicable con preferencia a otro servicio.

En su virtud se han dictado algunas reglas muy importantes, que no copio por falta de espacio.

Los transportes de los agentes de Seguridad merecen mucha atención, en bien de todos y cosa fácil de llevar a la práctica, mediante la intervención directa del señor Méndez Alanis, que tan

(1) Propia ó del Estado.

NOTICIAS

elevado supo poner el buen nombre de la policía española.

También deberían crearse una brigada especial permanente para el servicio de los trenes, á las órdenes de un comisario; por ejemplo, el incansable señor Maqueda, que ya conoce á la perfección la materia ferroviaria.

Así se hallarían prontitud en los servicios con ventajas incalculables.

TOMÁS SERRANO RAMÍREZ

El director de Obras públicas en Palencia

En la semana pasada el director general de Obras públicas señor Zorita visitó el Canal de Simancas y ayer hizo lo mismo al Canal de Castilla viniendo desde Valladolid á Duéñas embarcado.

Ya cerca de esta capital decidió llegar á la misma y así lo verificó. Conoció los propósitos del señor Zorita, por los ingenieros de esta jefatura y por varios políticos, se dispusieron á obsequiarle con un banquete.

El señor Zorita llegó á Palencia á las dos y media de la tarde acompañado de varios ingenieros de la Dirección general.

En el Central Hotel Continental tuvo lugar el banquete en honor de tan distinguida personalidad, sentándose á la mesa el alcalde don Tomás Alonso Alonso, el diputado á Cortes por Palencia don Abilio Calderón, el senador don Angel Merino y varios ingenieros de la Dirección de Obras públicas y de esta jefatura.

En el acto reinó la mayor cordialidad haciéndose votos por el progreso de Castilla.

Terminado el banquete, se dirigió al señor ministro de Fomento el siguiente telegrama:

«Reunidos banquete honor director Obras Públicas, después de visitar obras Canal de Castilla, acordase enviarle respetuoso y entusiasta saludo, rogándole active grandes obras Canal Castilla; ferrocarriles Palencia-Guardo, Aranda-Palencia, seguro que este país castellano guardará gratitud imperecedera para sus protectores.—Alcalde, Alonso; diputado Calderón; senador, Merino».

El alcalde recibió hoy este despacho del señor Villanueva:

«Recibo su telegrama y agradeciéndole mucho su saludo y el de los señores Calderón y Merino, les ofrezco activar todo de cuanto mi dependa, las obras que cita y las demás que puedan favorecer á Castilla, pidiéndole, lo mismo que á todos los que se interesan por el bien de esa región, que ayuden y preparen lo que el ministro deba resolver, seguros de que será quien menos tarde en hacerlo».

El señor Zorita regresó á Valladolid en automóvil, á las seis de la tarde, acompañándole hasta Venta de Baños los señores Calderón, Merino, ingeniero jefe de Obras Públicas señor Sáiz y otras distinguidas personas.

Decreto sobre el ayuno del día de San José

Sabido es que en el presente año la fiesta de San José, que es de precepto en España, coincide con el Miércoles Santo, que ha sido siempre día de rigurosa abstinencia y está consagrado por la Liturgia á la conmemoración de la Pasión del Señor, excluyéndose cualquier otro rezo. Y tanto es así, que en dicho día de la Semana Santa mayor, la Iglesia no hará mención alguna de San José en el oficio ni en la Misa, trasladando la fiesta, en cuanto á la solemnidad interna, al primer día hábil después de la octava de Pascua de Resurrección.

A pesar de todas estas circunstancias, la Sagrada Congregación del Concilio, por resolución dada en 21 de Noviembre de 1912 á la consulta dirigida por el señor Obispo de Astorga, declaró que la ley de ayuno y de la abstinencia en el día de la conmemoración de San José (19 de Marzo), está dispensada en España en virtud del Motu proprio Su premi disciplinas, con la sola limitación de no comer carne y pescado en una misma comida.

Tal aclaración está fundada, como ella indica, en el párrafo V del indicado Motu proprio, que dispone taxativamente «que si en alguna de las fiestas que queremos conservar (habla Su Santidad Pío X), concurriese un día consagrado á la abstinencia ó al ayuno, dispense una y otro».

Así pues, el día 19 de Marzo del corriente año está equiparado, en cuanto á la ley del ayuno y de la abstinencia, á un domingo de Cuaresma.

CORREO DE MADRID

Madrid 9, 9 n.

Sin noticias

La mayoría de los ministros no acudieron hoy á sus respectivos despachos oficiales y quienes sí estuvieron, se excusaron de recibir á los periodistas, diciendo que nada ocurría digno de publicarse.

En Gobernación se facilitó un telegrama de Murcia participando que seguía en pie el conflicto de la luz, cerrándose los comercios al oscurecer.

Domingo de Piñata

Con un día casi primaveral si bien con poco entusiasmo carnavalesco, se celebró hoy el domingo de Piñata estando muy concurridos todos los paseos públicos.

Nuevos informes del conflicto de Murcia

El gobernador de Murcia telegrafía que continúa en pie el conflicto del alumbrado.

Los gremios rechazaron la fórmula propuesta por la comisión nombrada al efecto y ésta dimitió.

Mañana volverá á celebrarse otra reunión magna en el Teatro-circo Villar.

Un mitin

En el teatro de «La Ratóna», se celebró esta mañana el mitin pró Quintero.

A pesar de estar anunciados como oradores los señores Galdós, Salvatella y Soriano, ninguno de los tres concurrió al acto.

Solamente hablaron el compañero Cordoso, el señor Castell y el señor Iglesias (don Pablo) para pedir justicia al Gobierno en este proceso.

Las elecciones provinciales

Según dice el conde de Romanones, las elecciones provinciales se celebrarán el segundo domingo de Marzo por tener los Ayuntamientos que dedicarse á las operaciones de quintas.

Una carta de Cajal

El conde de Romanones ha recibido una carta de don Santiago Ramón y Cajal agradeciéndole la felicitación é insistiendo que no autorizó á nadie para presentar su candidatura, y por dicho motivo dimitía con carácter irrevocable.

Cumplimentando al rey

El señor Pérez Caballero ha estado en Palacio cumplimentando al monarca.

En breve irá á París á presentar sus credenciales de despedida.

Asuntos electorales

Al ministro de la Gobernación han visitado numerosos senadores y diputados para hablarle de asuntos electorales.

La cruz de Beneficencia

El señor Alba ha regalado al obrero ferroviario Salvador García, las insignias de la cruz de Beneficencia que le fué concedida porque detuvo el tren, evitando una gran catástrofe en Aloira, durante los sucesos de Septiembre de 1911.

QUINTERO

El tren de viajeros que tiene la llegada á Palencia á las dos y media de la tarde, tuvo que estar detenido en la estación de pequeña velocidad, durante más de una hora, por estar ocupadas todas las líneas en la estación y no poder darle entrada.

Hace pocos días, según nos han informado, tuvo que venir un inspector general de la Compañía para dar salida á unos 1.000 vagones de mercancías que había detenidos en esta estación.

Esto prueba que hay mucho tráfico y poco personal para el cargue y descargue y no puede dar cumplimiento á tanto servicio.

POLITICA PROVINCIAL

A juzgar por la inteligencia que media entre los partidos turnantes es muy posible que las próximas elecciones se deslicen tranquilamente y hasta pudiera ocurrir que el art. 29 de la ley electoral se aplicará en todos ó en alguno de los distritos donde corresponde la renovación.

Mejor dicho, si en la contienda electoral qu se avvicina no interviene otros elementos que los conservadores y liberales, habrá art. 29, pues es un hecho el acuerdo entre ambos partidos políticos.

La proposición del señor presidente del Consejo fué aceptada por los conservadores, siendo este punto el objeto principal de la reunión celebrada recientemente en el domicilio del diputado por Palencia y jefe provincial del partido conservador, don Abilio Calderón Rojo.

Con motivo de la próxima renovación corresponde cesar á once conservadores y un liberal.

Mediante el arreglo acordado se presentarán siete candidatos conservadores y cinco liberales.

He aquí la distribución: Por la capital, tres conservadores y un ministerial.

Por Astudillo-Baltanás, dos conservadores y dos ministeriales.

Por Carrión-Frechilla, dos conservadores y dos liberales.

Siendo el candidato del Gobierno por la capital, el actual alcalde don Tomás Alonso Alonso, quien ya ha aceptado, es condición precisa del acuerdo conceder la Alcaldía á un concejal conservador.

Respecto á nombres de los candidatos liberales, en definitiva no los sabemos, á excepción del señor Alonso Alonso, pero créase que por Astudillo-Baltanás serán candidatos los señores Mora y García, el primero de Melgar de Yuso y el segundo de Torquemada y por Carrión-Frechilla, don Celestino Garrachón y don Arturo Redondo.

Por lo que afecta á los candidatos del partido conservador, nada se sabe y es inútil dar nombres.

Estos elementos no acordarán la candidatura hasta que se haga pública de un modo definitivo la ministerial.

Después de esto se celebrará en Palencia una reunión á la que asistirá la plana mayor del partido conservador de la provincia y de ella saldrá la candidatura.

Días pasados circuló la noticia de que uno de los candidatos de los católicos independientes por el distrito de Palencia, era don Antonio Monedero, lo cual no es cierto, pues dicho señor figura afiliado al partido conservador hallándose identificado con la política del jefe provincial señor Calderón.

Esta mañana celebró una detenida conferencia con el gobernador civil señor Iñiguez, el diputado á Cortes por la capital sobre dichos asuntos electorales.

También visitó á la primera autoridad civil el alcalde señor Alonso Alonso. La Juventud conservadora de esta provincia, celebrará hoy una reunión para acordar proponer como candidato á diputado provincial, al miembro de la misma el culto abogado don César Guasano.

LA COCINA GRATUITA

Donativos

Table with 2 columns: Donator Name and Amount. Includes names like José María Rodríguez Balbuena, Cándido Germán Esteban, Fulgencio García, etc.

DESDE SALDAÑA

Con motivo de la celebración en el Santuario del Valle de una función religiosa, á la que concurrió el Sr. Obispo de la Diócesis, el entonces alcalde de Saldaña, don Guillermo Caminero, censuró en forma desconsiderada al clero de este Arciprestazgo, que se hallaba reunido en la sacristía de dicha ermita, esperando la celebración de la Misa, porque no salió al pórtico á recibir á su Prelado.

Como por algún sacerdote se le hiciera saber que no tenían conocimiento de la llegada, ni creían que su jurisdicción llegase hasta el templo; considerándose dicha autoridad descaída y desobedecida, denunció el hecho al señor fiscal de la Audiencia, y previos los trámites de ley, quedó resuelto este enojoso asunto por el digno y cultísimo juez de este partido, don Eduardo Divar, por sentencia de 19 de Enero, en la que se absuelve, con todos los pronunciamientos favorables al señor cura párroco de Villastur, don Gerardo Treceño.

Nos felicitamos de tan acertada resolución, que al dar por terminado este incidente, hace quedar á cada uno en el lugar que le corresponde.

UN IMPARCIAL

EL DIA DE PALENCIA



NIÑOS FUERTES Y CONTENTOS.

Toda madre que desee ver á sus hijos fuertes y contentos debe darles la auténtica Emulsión SCOTT, recomendada por millares de médicos. Nada hay más indicado para los niños debiles.

La Emulsión Scott, fortalece los huesos, dá vigor á los músculos, enriquece la sangre y termina con los padecimientos de pecho y garganta.

Los niños que toman la Emulsión Scott adquieren fuerzas para echar con facilidad los primeros dientes y para combatir los efectos perniciosos de los resfriados escalofrios y tosferina.

Quien aprecie de veras la salud de sus hijos comprará la auténtica

Advertisement for EMULSION SCOTT featuring an image of a man carrying a large fish on his back and descriptive text about its benefits for children's health.

BOLETIN RELIGIOSO

Santas de mañana

La Aparición de la Inmaculada Concepción en la gruta de Lourdes, los siete Siervos de María y San Saturnino mártir.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—María Vielva Mellado, 80 horas, Mayor Principal, 137; Florentina Hilario Merino, 2 meses, Empedrada, 10; José Gutiérrez San Maniego, 5 días, Huertas Bajas; Julia Domingo Aguilar, 6 años, Pedro Espina, 6; Polonia Arroyo de la Riva, casada, 46 años, Santa Marina, 10.

Nacimientos.—Victoriano Bueno Monterde, hijo de Toribio é Isabel, Empedrada, 14; Ricardo Pérez Macho, hijo de José y Segunda, Plaza de Santa Marina, 9; Manuela Santa Catalina Yudego, hija de José y Eusebia, Arbol del Paraíso, 10; Anaclética Pilar y María Teresa Suro García, hijas de Florencio y Pilar, Conde Garay, 17; Juliana Guiterma García García, hija de Emiliano y Angela, Extramuros del Mercado, 21.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica 40° y en milímetros: A las ocho de la mañana, 708, 8 A las cuatro de la tarde, 707, 8.

Temperaturas: A la sombra (8 mañana) 1°, 4 bajo 0. (4 tarde) 12°, 6.

Máxima al sol (4 tarde) 12°, 9 Máxima al sol, (4 tarde) Mínima (8 mañana) 3°, 1 bajo 0.

Dirección del viento (8 mañana) E. N. E.; (4 tarde) N. N. O.

Estado del cielo (8 mañana) niebla; (4 tarde) despejado.

Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer á la misma hora de hoy, 0.

Caja de Ahorros

Resumen de las operaciones verificadas ayer:

Ingresos.—Por nuevas imposiciones, 25 pesetas; por continuación, 580; total, 605 pesetas.

Salidas.—A cuenta, 1400 pesetas; por saldo, 2935; total, 1.42935 pesetas.

En el Monte de Piedad se han hecho en esta semana 160 préstamos por pesetas 620.

Se hicieron 164 desempeños, importantes 98555 pesetas.

Viajeros y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viajeros: Salidas, 183.—Llegadas, 201. Mercancías: Gran velocidad; número de expediciones, 88; número de llegadas, 86. Menor velocidad; número de expediciones, 42; número de llegadas 28.—Velocidad, expedidas, 21 llegadas, 79.

Ayer tarde amenizó el paseo del Salón la banda municipal de música, viéndose muy concurrido debido al tiempo espléndido que disfrutamos.

La persona que haya encontrado en el paseo del Salón un pendiente de oro, puede entregarlo en la Administración de este periódico donde se le gratificará.

Por la Dirección general de Clases Pasivas se ha concedido el haber mensual de 38 02 pesetas en concepto de retiro, á don Nicanor Roseras Herro, guardia civil.

La consulta que en esta capital tiene establecida en la calle Mayor pral., 69, el reputado dentista burgalés señor Antón, se ve todos los días concurridísima.

Con frecuencia oímos hacer grandes elogios de las dentaduras que coloca y de las operaciones que practica, y para poder atender mucho mejor á una numerosa clientela, ha hecho venir uno de los mejores ayudantes españoles para tener la consulta permanente.

En Villamediana, Villarrabé, Renedo de Valdavia, Valdespina, Autilla del Pino, Grijota, Valderrábano, Melgar de Yuso, Torquemada, Afoza, Lantadilla, Magas, Villacidaler y Ampudia, se hallan vacantes las plazas de secretario y suplente de los Juzgados municipales, las cuales pueden solicitarse en el término de quince días, con arreglo á las condiciones exigidas por la ley.

Por término de quince días se hallan expuestas en la secretaría del Municipio de Dehesa de Montejo, las cuentas municipales.

Ha ingresado en la cárcel, á sufrir quince días de arresto, un sujeto vecino de esta capital, por blasfemo y escandaloso.

Arboles frutales

de paseo y de adorno, clases superiores precios baratísimos, especialmente para grandes plantaciones. Pedidos á GRANJA DE LLANO, Puente Viego, Vargas, 6 al propietario don José Quintana, Plaza de la Esperanza, 1, Santander.

Nuestro corresponsal en Oorno nos dice que á las tres de la madrugada de ayer, se intentó robar la casa del comerciante en telas y paños don Alejandro Pérez, sita en la calle del Conde de Garay, la más principal y céntrica de dicha villa.

Los perros abrieron la puerta principal, después de algunos esfuerzos, y no hicieron lo mismo con la segunda puerta, debido á los ladridos de un perro.

La Guardia civil trabaja con empeño para descubrir la pista de los ladrones.

La guardia civil del puesto de Buenavista ha denunciado á un joven vecino de dicha localidad, por infringir la ley de caza.

El alcalde de esta capital remite al Gobierno civil para su inserción en el Boletín Oficial, un estado de las defunciones ocurridas en la población durante el mes de Enero próximo pasado.

El número de fallecidos es de 43, 21 varones y 22 hembras.

TOS

Ronquera. Catarros crónicos. Bronquitis (aguda y crónica). Asma. Laringitis, desaparecen con las

PASTILLAS-GAMARRA

Caja 45 céntimos.—Tubo 75 céntimos.—Farmacias.

PASTILLAS GAMARRA

Don Primitivo Olavarría y Urquiza, como apoderado de la Sociedad «E. Coste y Vildosola é Hijo», domiciliada en Bilbao, propietaria de la central hidroeléctrica «La Encarnación», sita en Los Balbases, y peticionaria de la central de Henar, jurisdicción de Valle, deseando acoplar eléctricamente ambas centrales y suministrar alumbrado eléctrico á Villodrigo, en esta provincia, ha solicitado la debida autorización para establecer una línea eléctrica de alta tensión que, pasando por Villodrigo, ligará las citadas centrales.

El proyecto se halla de manifiesto en la jefatura de Obras públicas de Burgos, por término de 30 días.

Por infracción de la ley de descanso dominical han sido denunciados cinco taberneros de esta población.

Quando hayais probado todos los medicamentos contra la bronquitis, tos ferina y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos sin obtener alivio, acudid al FERINOL. De venta en todas las farmacias y droguerías.

